REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NUMERO OBRPUN1902024 DEL 17 DE MAYO DE 2024

Por la cual se inscribe una Organización de Base, en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

EL DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.

En uso de las facultades que le confieren los artículos 2.5.1.5.1 y 2.5.1.5.4 del Decreto 1640 del 20 de diciembre de 2020, articulo 14 del Decreto 2893 de 2011 modificado por el Decreto 2353 de 2019, y demás normas pertinentes y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante peticiones radicadas ante el Ministerio del Interior, con numero de radicados 2024-1-004044-036289 ID 331231 del 14 de mayo de 2024 y 2024-1-004044-036494 ID 331678 del 15 de mayo de 2024, por el señor Víctor Samuel Vanegas Sepúlveda, se solicita la inscripción en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras como Representante Legal de la Organización de Base denominada FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES - FUCPOS.

Que, para el registro la Organización de Base, se adjuntó la documentación y se cumplieron los requisitos exigidos en el artículo 2.5.1.5.4 del Decreto 1640 del 20 de diciembre de 2020.

Que es del caso atender la solicitud y dar curso legal por parte de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, por estar de acuerdo a las normas legales establecidas.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscríbase en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a la Organización de Base **FUNDACION CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES - FUCPOS**. Con domicilio en la dirección Carrera 4 # 23 – 45 piso 2, del Barrio Yesca Grande, municipio de Quibdó, departamento del Chocó, representada legalmente por el señor **VÍCTOR SAMUEL VANEGAS SEPÚLVEDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.013.186 de Amalfi.

ARTICULO SEGUNDO: Inscríbase en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, el representante legal y la junta directiva de la organización de base FUNDACION CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES - FUCPOS de conformidad con el Acta No. 003 del 23 febrero de 2024 y ratificada mediante acta 007 del 17 de mayo de 2024, quedando integrada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA		
Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
Víctor Samuel Vanegas Sepúlveda	8.013.186	Presidente
Jorge Eliecer Moncada Guerrero	1.077.424.748	Secretario
Jhon Fredy Ibarguen Rojas	1.077.429.814	Tesorero

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el señor Víctor Samuel Vanegas Sepúlveda en su condición de Representante Legal de la Organización de Base FUNDACIÓN

RESOLUCIÓN NUMERO OBRPUN1902024 DEL 17 DE MAYO DE 2024

CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES – FUCPOS, correo electrónico fundación.fucpos@gmail.com y teléfono 3112780585 – 6046724138.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución, proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y apelación ante el Despacho del Viceministro para el dialogo social, la igualdad y los derechos humanos, los cuales se podrán interponer dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de mayo del 2024

VICTOR HUGO MORENO MINA
Director
DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Proyectó: Karol López -Claudia Novoa-Contratistas - Grupo Soporte Normativo
Revisó: Adelaida de Moya –Grupo Soporte Normativo
Revisó: Nury Moscoso - Grupo Soporte Normativo
Aprobó: Víctor Hugo Moreno-Director DACNARP